

de treinta y un años de edad, casado, conductor, natural y vecino de Tarancón (Cuenca), domiciliado en Conde Retamoso, número 5, y como responsable civil subsidiario, Gonzalo Cantarero Sánchez, de treinta y cinco años de edad, casado, industrial y vecino de Tarancón, con domicilio en Ruiz Jarabo, número 41, sobre daños en accidente de circulación.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Luis del Burgo Cobo como autor responsable de la falta enjuiciada, a la pena de doscientas cincuenta y cinco pesetas de multa, sustituible caso de impago por tres días de arresto menor, a que indemnice a la perjudicada Verheven Walschot Jeannine en la cantidad de diecisiete mil pesetas y al pago de las costas del presente juicio, declarando responsable civil subsidiario al dueño del camión, Gonzalo Cantarero Sánchez.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—L. Roales-N.—Rubricado y sellado.»

La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación de sentencia a expresada súbdita belga, mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Santa Cruz de Mudela a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(7.927.)

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado de Instrucción número dos de Salamanca y su partido, por así tenerlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden

de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, derivada de pieza separada de responsabilidades pecuniarias en ejecución de sentencia de la causa instruida por este Juzgado bajo el número 55 de 1971 por delito de estupro, contra Paulino Hernández Méndez, se acuerda requerir por medio de la presente a dicho condenado, para que en el término de diez días haga efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en la sentencia y comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar

Y para que sirva de requerimiento a dicho penado, que se encuentra en domicilio y paradero ignorados, expido y firmo la presente en Salamanca a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(7.926.)

V. Anuncios

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comisión Delegada de la Junta Liquidadora de Material Automóvil de Baleares por la que se anuncia subasta de treinta lotes de material automóvil.

El viernes día 2 de febrero, a las once horas, celebrará esta Comisión Delegada, en el local de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, carretera de Valldemosa, kilómetro 3, la subasta pública de treinta lotes de material automóvil.

Las ofertas por escrito se formularán y reintegrada la original con póliza de tres pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición e información se facilitará en la citada Jefatura de Automovilismo.

El importe de la publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Palma a 27 de diciembre de 1972.—El Teniente Secretario, Miguel Zuzama Mestre.—10.006-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-OR-247, 11.101/72, Orense.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 13 de diciembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-OR-247, 11.101/72, Orense,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Orense: Acondicionamiento. Accesos a Galicia. Carretera N-525, de Zamora a

Santiago, puntos kilométricos 515,000 al 544,180. Tramo: Ginzo de Limia-Mesón de Calvos.

A «Corviam, S. A.», en la cantidad de 299.744.845 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 307.426.508 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,975013010.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 9.956-A.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 3.000 Tm. de chatarra de hierro fundido (clave 09.010.000).

Esta Red Nacional convoca concurso público para el suministro de 3.000 Tm. de chatarra de hierro fundido (clave 09.010.000).

Las bases para este concurso pueden solicitarse de la Oficina de Información del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, paseo del Rey, 22, Madrid-8.

La presentación de ofertas se efectuará hasta las doce horas del día 10 de febrero de 1973 y la apertura de pliegos tendrá lugar seguidamente en el domicilio anteriormente indicado.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, Ramón García Pérez. 3.876-11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario relativo a las obras de «Mejora y acondicionamiento de redes secundarias de caminos y desagües, en la zona regable por el tercer tramo del canal de los Monegros (Huesca)».

Habiéndose padecido error en la resolución publicada en el «Boletín Oficial del

Estado» número 302, de fecha 18 de diciembre de 1972, se rectifica en el sentido de que el porcentaje de baja introducido por el contratista de las obras de «Mejora y acondicionamiento de redes secundarias de caminos y desagües, en la zona regable por el tercer tramo del canal de los Monegros (Huesca)», es el 33,60 por 100 en lugar del que en dicho anuncio figura.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—El Presidente.—10.008-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Ferias por la que se anuncia concurso para el transporte a efectuar con ocasión de la Feria Internacional de Trípoli, 1973.

La Comisaría General de Ferias convoca concurso para el transporte de los elementos de decoración y muestrarios a exhibir en la Feria Internacional de Trípoli, que se celebrará en esa capital durante los días 1 al 20 de marzo de 1973.

Los pliegos de condiciones por los que se regirá este concurso podrán recogerse en la citada Comisaría General de Ferias, calle Huesca, número 23, Madrid, durante los diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, de diez a trece horas. El plazo de presentación de las ofertas terminará veinte días después de su publicación.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—El Comisario general de Ferias.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia segunda subasta para la contratación por separado de las siguientes obras:

| Denominación | Tipo de licitación — Pesetas | Garantía provisional — Pesetas | Garantía definitiva | Plazo de ejecución — Meses |
|--|------------------------------------|--------------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| Abastecimiento de agua en Gayanes | 400.000 | 12.000 | 6 por 100 del remate | Cuatro. |
| Captación de agua potable en Benimaurell (Vall de Laguard) | 1.053.252 | 31.065 | 6 por 100 del remate | Ocho. |
| Construcción de nichos y obras de mejora en el cementerio de Benimantell | 200.000 | 6.000 | 6 por 100 del remate | Tres. |

Las Memorias, planos, presupuestos y demás documentos relativos a estos proyectos y subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de pesetas (en cifra y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 22 de diciembre de 1972.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, José Cremades Gilabert.—9.915-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la explotación del Hostal Provincial de Régil.

Se convoca concurso para la explotación del Hostal Provincial de Régil, por plazo de cinco años prorrogables y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría (Sección de Cultura).

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las trece del último y deberán ajustarse al modelo que se consigna al final.

El canon anual que deberá abonar el concesionario no podrá ser inferior a 100.000 pesetas y tendrá un recargo cada dos años del 10 por 100 sobre el importe adjudicado.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores habrán de constituir en la Depositaria Provincial un depósito de diez mil (10.000) pesetas y acompañar el resguardo a la proposición.

El adjudicatario elevará hasta cincuenta mil (50.000) pesetas el depósito o garantía definitiva.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al del cierre del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio

o en el de (cuya representación acredita con el poder que acompaña debidamente bastanteadado), enterado del anuncio y pliego de condiciones publicados por la excelentísima Diputación de Guipúzcoa, se comprometo a tomar a su cargo la explotación del Hostal de Régil, con estricta sujeción a dichas condiciones, obligándose a abonar por ello la cantidad de pesetas como canon anual.

Declara que no le afectan incapacidades ni incompatibilidades para dicha contratación y se obliga a cumplir las disposiciones del ramo de Hostelería.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 20 de diciembre de 1972. El Presidente, Juan María de Araluce y Villar.—El Secretario, Gerardo García Lezaga.—9.976-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de bacheo de la avenida del Generalísimo.

Cumplidos los requisitos previos este Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) ha acordado celebrar subasta para contratar las obras de bacheo de la avenida del Generalísimo.

La subasta, ajustada a los preceptos legales vigentes y la ulterior realización del objeto de la misma, se acomodarán a las siguientes

Condiciones

1.ª La subasta tiene por objeto contratar las obras comprendidas en el proyecto técnico autorizado por el señor Ingeniero de Caminos don Andrés Casanueva López, de bacheo en la avenida del Generalísimo, a la que se refiere en su Memoria, cuyo proyecto y pliego de condiciones técnicas forman parte integrante del presente.

2.ª Los que pretendan concurrir a la subasta presentarán la siguiente documentación:

- Carnet de identidad (documento nacional de identidad).
- Carnet de Empresa responsable.
- Clasificación de la Empresa en la Delegación de Hacienda, licencia fiscal, epígrafe que le corresponda.
- Documentación acreditativa de estar al corriente del pago de Seguros Sociales.
- Caso de no ser el propio interesado el que concorra a la licitación presentará poder, que será bastanteadado por el señor Secretario general de este Ayuntamiento.
- Si es Sociedad, además de la documentación anterior, escritura de constitución o Estatutos originales o testimoniado, o poderes permanentes otorgados a sus administradores o Consejeros Delegados.
- La documentación que no sea la original debe estar legalizada notarialmente.

h) Conforme al párrafo 3.º del artículo 29 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, los documentos y poderes acreditativos de la personalidad se acompañarán bastanteadados a costa del

licitador y por el Secretario de este Ayuntamiento de Alcobendas, antes de ponerse la documentación en los sobres y cerrarlos, para que en el momento de ser abiertos por la Mesa de subasta ya figuren en los documentos este requisito.

3.ª El tipo de la subasta se fija en la suma de 663.987 pesetas (seiscientas sesenta y tres mil novecientos ochenta y siete pesetas).

4.ª El contrato se adjudicará a riesgo y ventura del adjudicatario y, en consecuencia, el Ayuntamiento no hará concesiones ni concederá exenciones que no consten expresamente en este pliego de condiciones.

5.ª Todos los subsidios y Seguros Sociales que indican en el derecho de los trabajadores que, en su caso, puedan emplearse para el cumplimiento de este contrato serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

6.ª Por faltas cometidas en el cumplimiento de las cláusulas de este pliego el adjudicatario podrá ser sancionado con multas que fijará, en cada caso, el señor Alcalde, previo expediente de comprobación y de conformidad con las atribuciones que la Ley confiere en esta materia.

7.ª El cumplimiento del contrato derivado de esta subasta ha de estar terminado el día 22 de enero de 1973 y entregada la obra.

8.ª La subasta se celebrará en la Casa Consistorial ante una Mesa presidida por el señor Alcalde-Presidente o su sustituto legal, a las doce horas del día en que se cumplan once días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.ª El plazo de licitación se reduce a diez días, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación y acordado por la Corporación, dada la urgencia de la realización de la obra.

10. La Mesa acordará la adjudicación provisional que procediere, sin perjuicio de la adjudicación definitiva que posteriormente debe resolver la Corporación municipal.

11. El acto de la subasta será autorizado por el Secretario del Ayuntamiento.

12. Para tomar parte en la subasta será preciso constituir en la Casa Municipal o en la Caja General de Depósitos un depósito provisional de veinte mil pesetas. El que resulte adjudicatario deberá convertirla en definitiva, incrementándola hasta treinta y nueve mil ochocientos cuarenta pesetas.

13. Los que pretendan concurrir deberán presentar una instancia acomodada al modelo que se inserta al final de este pliego, reintegrada con póliza del Estado de clase sexta, timbre municipal de diez pesetas y el mutual que corresponda; la instancia se presentará dentro de sobre cerrado, el cual deberá contener, además del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previsto en la condición doce y una declaración jurada de no hallarse el interesado comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que, para contratar, señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

14. Los pliegos de proposiciones se admitirán en el Registro General de Documentos de la Secretaría hasta las trece horas del día anterior al que deba cele-

brarse la subasta, y en el mismo plazo podrán examinarse los documentos que constituyen el proyecto y pliego de condiciones de la misma.

15. La adjudicación de la subasta se otorgará al licitador que, habiendo cumplido los requisitos exigidos, más mejoré el precio señalado en la condición 3.ª de este pliego.

16. Los gastos de publicación de anuncios y de la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario, así como el de Tráfico de Empresa y demás afines con la subasta.

17. En todo lo no previsto en este pliego se estará a lo previsto en el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y sus complementarias, en cuanto fueran aplicables.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre, apoderado de don o de la Sociedad o Empresa, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Alcobendas, al objeto de contratar las obras de bacheo de la avenida del Generalísimo, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en números y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Alcobendas, 10 de diciembre de 1972.—
El Alcalde.—El Secretario.—24-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del solar sito en la calle Argimiro Rodríguez Alvarez, esquina a la de Santa Luisa de Marillac.

Objeto: Subasta para la enajenación del solar sito en la calle Argimiro Rodríguez Alvarez, esquina a la de Santa Luisa de Marillac, con una extensión superficial de 402 metros cuadrados, bajo el tipo de 1.206.000 pesetas al alza.

Garantía provisional: El dos por ciento de la valoración de la parcela.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el inmediato hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día que haga treinta hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número, expedido en el de, vecino de, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta del solar sito en la calle Argimiro Rodríguez, esquina a Santa Luisa de Marillac, con capacidad legal para contratar, por la presente ofrece como precio de adquisición de la mencionada finca la suma de pesetas (en letra y cifra) y

se compromete a dar cumplimiento a todas las cláusulas del pliego de condiciones que le afecten y que conoce.

(Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 18 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—9.902-A.

Resolución del Ayuntamiento de Callosa de Segura (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles General Yagüe y tramo de la de Luis Galiana (comprendido entre las de Luis Nozal y Jesús Aramburu), de esta ciudad.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, el pliego de condiciones que debe regir la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles General Yagüe y tramo de la de Luis Galiana (comprendido entre las de Luis Nozal y Jesús Aramburu), de esta ciudad, se expone al público por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si transcurrido dicho plazo no se presentaran reclamaciones, se anuncia igualmente subasta de acuerdo con el siguiente extracto de condiciones:

Objeto: Las obras de pavimentación de las calles General Yagüe y tramo de la de Luis Galiana (comprendido entre las de Luis Nozal y Jesús Aramburu), de esta ciudad, de acuerdo con los proyectos aprobados por la Corporación.

Tipo: 313.299, 58 pesetas, a la baja.

Garantías: Provisionalmente el 2 por 100 del tipo de las obras; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Oficina: El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, donde se podrán presentar plicas desde las nueve a las trece horas, durante cualquiera de los veinte días siguientes a los primeros ocho, transcurridos después de la aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día vigésimo noveno, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Duración del contrato: Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Pago de las obras: En seis plazos trimestrales y por sextas partes de la cantidad convenida, pagando el primer plazo a los tres meses de la adjudicación definitiva de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles General Yagüe y tramo de la de Luis Galiana (comprendido entre las de Luis Nozal y Jesús Aramburu), de esta población, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutarlas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Declara asimismo, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Firma.)

Callosa de Segura, 20 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—9.971-A.

Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de «Carretera provincial de Denia a las Marinas, tramo de Los Llanos al río Molinell y enlace con la C. N. 332 en el kilómetro 176,830».

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre del corriente año, el pliego de condiciones económico-administrativas, que expuesto al público no originó reclamación alguna, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de «Carretera provincial de Denia a las Marinas, tramo de Los Llanos al río Molinell y enlace con la C. N. 332 en el kilómetro 176,830».

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientas noventa y dos pesetas con treinta y nueve céntimos (48.852.292,39 pesetas) a la baja.

Plazo: El plazo total máximo de ejecución de las obras será de veinte meses, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación al contratista.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Garantía provisional: La garantía provisional se fija en la cantidad de 573.523 pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en pesetas 370.000, más el 2 por 100 de la cantidad en que el importe de la adjudicación excediere de los diez millones de pesetas.

Modelo de proposición: Don, con domicilio en, calle de, número, documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de «Carretera provincial de Denia a las Marinas, tramo de Los Llanos al río Molinell y enlace con la carretera nacional 332 en el kilómetro 176,830», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece realizar dichas obras por el precio de pesetas (en letra).

b) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, reseñando especialmente que las obras serán ejecutadas en un plazo máximo de veinte meses, con un plazo de garantía de dos años.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico director de la misma, existiendo a tal fin crédito suficiente en el oportuno presupuesto extraordinario.

Presentación de plicas: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Autorizaciones: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez de este contrato.

Denia a 21 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—9.972-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un comedor escolar en el Grupo «Reyes Católicos».

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un comedor escolar en el Grupo «Reyes Católicos».

Presupuesto: 2.242.896,04 pesetas.

Fianza provisional: 44.858 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado domiciliado en calle número piso (en nombre propio o en representación de don de años de edad, estado domiciliado en calle número piso de profesión según poder bastantado que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de un comedor escolar en el Grupo «Reyes Católicos», se compromete a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra) céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán, reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el de la Corporación.

El Ferrol del Caudillo, 21 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Rogelio Cenalmor Ramos.—9.974-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Roda (Albacete) por la que se anuncia subasta para la enajenación de unos terrenos de rústica, con una superficie de 54.296 metros cuadrados propiedad de esta Corporación.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios y debidamente autorizados por el Ministerio de la Gobernación, se anuncia subasta para la enajenación de unos terrenos de rústica, con una superficie de 54.296 metros cuadrados, propiedad de este Ayuntamiento, en el sitio denominado «Cruz de Palo», los cuales se hallan debidamente inventariados y que limitan: Norte, con terrenos de doña Ramona Escobar y huerta, de don Juan Alarcón; Sur, camino del concejo; Este, herederos de Benedicto Perona y herederos de don José Borrás, y Oeste, camino del concejo y terrenos de don José Escobar.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 551.000 pesetas, al alza.

Garantía provisional: Para tomar parte en esta subasta, los concurrentes constituirán, en la Depositaria municipal, una fianza provisional de 11.000 pesetas.

Pago del tipo de licitación: El pago de la totalidad del valor de la adjudicación, se ingresará en Arcas Municipales, en el plazo máximo de diez días, a partir del siguiente de la adjudicación definitiva.

Plazo, lugar y horas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas de aquel en que se cumpla dicho plazo, los licitadores presentarán en esta Secretaría municipal las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo oficial que se inserta, pudiendo los interesados presentar cuantas proposiciones consideren convenientes, reintegradas con arreglo a las vigentes disposiciones sobre actos jurídicos documentados, y sello municipal de veinticinco pesetas, acompañando resguardo de la fianza provisional.

Apertura de plicas: El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional de la subasta tendrán lugar en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Demás condiciones: Las demás condiciones de la subasta podrán examinarse en el correspondiente pliego de condiciones, de diez de la mañana a dos de la tarde, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones de la subasta para la enajenación de unos terrenos de rústica, propiedad de ese Ayuntamiento, enclavados en el paraje «Cruz de Palo», de este término municipal, con una extensión total de 54.296 metros cuadrados, conforme en un todo con las mismas, ofrece por dichos terrenos la cantidad de pesetas (dicha cantidad deberá ponerse en letra y en guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

La Roda, 23 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—9.969-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Cobertura de un tramo del torrente de Coll-Cabiró y de una zona deportiva».

Acordado por el Pleno municipal y previos los requisitos reglamentarios y a tenor de lo que dispone el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Cobertura de un tramo del torrente de Coll-Cabiró y de una zona deportiva», con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Objeto del contrato: Es la ejecución de las obras de cobertura de un tramo del torrente de Coll-Cabiró y de una zona deportiva (campo de fútbol).

Tipo de licitación: Dos millones quinientas noventa y una mil ciento noventa y siete (2.591.197) pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses.

Plazo del contrato: Un año.

Pagos: Por certificación de obras ejecutadas y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, una vez emitido el informe del técnico correspondiente y con sujeción al pliego de condiciones.

Garantía provisional: Cincuenta y una mil ochocientas veinticuatro pesetas (pesetas 51.824).

Garantía definitiva: Será determinada con arreglo a lo que preceptúa el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora en que se hayan de presentar las plicas.—El plazo de presen-

tación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina de nueve a trece.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de plicas o proposiciones.

Documentación: Puede ser examinada en la Secretaría Municipal durante las horas de oficinas, o sea, de las nueve a las trece horas.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don vecino de con domicilio en calle número en nombre propio o en representación de según poderes que al efecto se acompaña, de años de edad, de estado y profesión provisto del documento nacional de identidad número expedido en el de de 19....., teniendo las condiciones legales que justifica por la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, planos, estado de mediciones y presupuesto que ha de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de cobertura de un tramo del torrente de Coll-Cabiró y zona deportiva (campo de fútbol), se compromete a realizar dichas obras con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo declara que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fecha y firma.

Monistrol de Montserrat (Barcelona), 20 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Francisco de P. Cascante Plans.—9.973-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación del camino a La Foz, calle número 14, y ramal y camino a Patos.

Objeto y tipo: Se convoca subasta para contratar las obras de pavimentación del camino a La Foz, calle número 14, y ramal y camino a Patos.

Se señala como tipo de licitación el de setecientas ochenta y una mil ochocientas catoce (781.814) pesetas, a la baja.

Plazo de contrato: Dos meses.

Pagos: Contra certificación de obra ejecutada.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones, Memoria y demás elementos que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de este anuncio.

Garantías: Provisional, del 3 por 100 del tipo de licitación. La definitiva, del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación y apertura: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición: La proposición, reintegrada y acompañada de los documentos preceptivos, se ajustará al siguiente modelo:

Don de con documento nacional de identidad número con domicilio en enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación del

camino a La Foz, calle número 14, y ramal y camino a Patos, así como del pliego de condiciones y demás antecedentes, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los documentos mencionados, en la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma.)

Cumplimiento de requisitos: Existe crédito suficiente para esta obra y se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Nigrán, 18 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Castor Bravo Estarque.—9.979-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce-Antiguo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las ejecuciones de las obras de urbanización de la calle Juan José de la Quintana, de esta localidad.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación sin que se haya formulado reclamación alguna, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de ejecución del proyecto de urbanización de la calle Juan José de la Quintana, de este Municipio, firmado por don Antonio Aurrecochea.

Tipo de licitación: La cantidad de pesetas 1.225.016,84, siendo las mejoras mediante baja.

Plazo de ejecución de las obras: Entrega provisional, a los cuatro meses, y entrega definitiva, seis meses después, tiempo que durará el plazo de garantía.

Verificación de los pagos: Contra certificaciones de obra, firmadas por los señores Arquitecto y Aparejador municipales, existiendo crédito en presupuesto extraordinario.

Garantías: Provisional, de 23.377 pesetas; definitiva, 46.754 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En sobre cerrado, lacrado y precintado, en las oficinas de Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas de esta subasta.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, a las trece horas desde el día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni de incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en disposición del carnet de Empresa con responsabilidad, exigido por el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Santurce, 20 de diciembre de 1972.—El Alcalde accidental, Antonio Cortadi Ugidos.—9.911-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce-Antiguo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ejecución del proyecto de urbanización de la calle Genaro Oraa, primera fase.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se haya formulado reclamación alguna, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de ejecución del proyecto de urbanización de la calle Genaro Oraa, primera fase, redactado por el Ingeniero de Caminos don Antonio Aurrecochea.

Tipo de licitación: La cantidad de pesetas 1.212.440, presupuesto del proyecto técnico, debiendo ser las mejoras mediante baja.

Plazo de ejecución: Entrega provisional, a los cuatro meses, y definitiva, seis meses después, tiempo que durará el plazo de garantía.

Pagos: Contra certificaciones obra, firmadas por el señor Arquitecto municipal, existiendo crédito en el presupuesto extraordinario.

Garantías: Provisional, de 23.186 pesetas; definitiva, 46.373 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En sobre cerrado, lacrado y precintado en las oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas de esta subasta.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, a las trece horas, desde el día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni de incompatibilidad señaladas en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en disposición del carnet de Empresa con responsabilidad, exigido por el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

Santurce-Antiguo a de de 197...

(Firma y rúbrica del licitador.)

Santurce, 22 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Jesús María Murube Quintana. 9.981-A.

Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se anuncia concurso para contratar la construcción, instalación y puesta en marcha de una planta potabilizadora en casa de máquinas de Famara, término municipal de Tegüise.

Objeto: Contratación de la redacción del proyecto de construcción, instalaciones y puesta en marcha de una planta potabili-

zadora en casa de máquinas de Famara, término municipal de Tegüise.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones económico-administrativas, facultativas, así como plano y Memoria que ha de regir el concurso, según edicto inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 255, de fecha 9 de noviembre de 1972, podrán ser examinados en la Secretaría de este excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Garantía provisional: 90.000 pesetas, que han de constituirse en la Depositaria de Fondos del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote o en la forma determinada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tipo de licitación: Sin fijación de tipo.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al importe de la proposición aceptada.

Comienzo y terminación de los trabajos: El contratista dará principio a los trabajos al día siguiente de la formalización del contrato, debiendo entregar el proyecto definitivo de la planta y de las obras civiles y de edificación a ejecutar por la Corporación en el plazo de un mes, a partir de dicha fecha de formalización y terminar el resto de la totalidad de los trabajos concursados en la fecha ofertada, que no excederá de catorce meses, a contar siempre desde la reiterada formalización del contrato.

El replanteo se verificará en un plazo de quince días, a contar de la entrega de los proyectos definitivos.

Modelo y requisitos de la proposición: Las proposiciones que se presentarán en sobre cerrado y lacrado, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

«Don de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la redacción del proyecto definitivo de construcción, instalación y puesta en marcha de una planta potabilizadora en casas de máquinas de Famara, Municipio de Tegüise, y la ejecución del mismo, excepto la parte de obra civil y de edificación, que será realizada por la Corporación, en nombre (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete realizar dicho proyecto y ejecución, por la cantidad de pesetas (en letra y número), en las condiciones reseñadas en su proposición y documentos adjuntos y pliegos de condiciones corporativas.

(Lugar, fecha y firma del licitador).»

Y deberá acompañarse a la misma, y dentro del mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Relación numerada de los documentos presentados.

b) Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

c) Los documentos que justifiquen la personalidad jurídica.

d) El proyecto base especificado en la prescripción 1.5 del pliego de prescripciones facultativas, en el que se determinarán las cantidades a garantizar por el contratista, especificadas en la prescripción 3.6 del pliego de prescripciones facultativas y en el que se tendrán en cuenta las condiciones técnicas previstas en el pliego de condiciones técnicas, que tienen el carácter de mínimas.

e) Los cuestionarios anejos al pliego de condiciones técnicas.

f) El proyecto base de las obras civiles y de edificaciones.

g) Relación de repuestos necesarios de todas las partes de la planta para un período de funcionamiento en régimen continuo de tres años, a partir de la finalización del período de garantía, y precios unitarios de los mismos, situados en la planta potabilizadora, que el contratista se compromete a suministrar de ser de interés para la Corporación, pero cuyo precio no consignará dentro de la oferta contenida en su proposición.

h) Referencias técnicas y económicas del contratista y de la planta afectada y asistencia técnica que el contratista se comprometa, en su caso, a efectuar.

i) Plazos de ejecución de los trabajos, que no podrán exceder de los señalados en el apartado 1.º de las condiciones del pliego de condiciones.

j) Otros documentos que los concursantes estimen convenientes.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último del «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia que lo publique, y hasta las doce horas del último día, en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, y en horas de nueve a doce, en sobre cerrado y lacrado, cuya leyenda será: «Proposición para optar a la licitación de redacción del proyecto de construcción, instalación y puesta en marcha de una planta potabilizadora y ejecución del mismo.»

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Juntas del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote y será público.

Otras normas: Las proposiciones irán reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas.

Serán rechazadas de plano las proposiciones que no se ajusten al modelo y al

pliego de condiciones o no se presenten debidamente reintegradas.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad deberá ser bastanteados previamente en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Los gastos de toda clase que se originen con este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, 18 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.977-A.

Resolución del Consorcio para la Enseñanza de Estudios Universitarios de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio donde se ha de instalar el Colegio Universitario de esta ciudad.

Acordado por la Junta de Gobierno del Consorcio para la Enseñanza de Estudios Universitarios en Almería, la celebración de concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio donde se ha de instalar el Colegio Universitario de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace pública tal licitación, la cual se ajustará al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

Objeto de la licitación: Construcción del edificio del Colegio Universitario de Almería.

Tipo del concurso: 65.798.886 pesetas.
Plazo de terminación de las obras: Ocho meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Plazo de garantía: Un año entre la recepción provisional y la definitiva.

Exposición del pliego de condiciones: El pliego de condiciones que regulará la tramitación del concurso se encuentra expuesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad.

Garantía provisional y definitiva: La

provisional será de 742.989 pesetas, y la definitiva será la siguiente: 6 por 100 para la cantidad que no exceda de pesetas 1.000.000; por la cantidad que exceda del 1.000.000 de pesetas sin sobrepasar la de 5.000.000; el 4 por 100 por la cantidad que supere los 5.000.000 hasta los 10.000.000, el 3 por 100 sobre los 5.000.000, y en lo que rebasa la cifra de 10.000.000, el 2 por 100. Todo ello en relación con el importe del remate.

Presentación de plicas: Las proposiciones al concurso se presentarán en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en sobre cerrado, durante el plazo de diez días hábiles (por reducirse el plazo a la mitad, con arreglo al artículo 19 del precitado Reglamento), contados a partir del siguiente—también hábil—al que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» en las horas de oficina.

Apertura: La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial (salón de actos), a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en (expresar si en nombre propio o en representación del) y en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, convocando concurso para adjudicar las obras, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones—según acreditada con el resguardo que se une—y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar la obra, objeto de este concurso, en la cantidad total de pesetas (la cantidad habrá de ser consignada en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Almería, 22 de diciembre de 1972.—El Secretario, Juan Ocaña Sánchez.—El Presidente, Jesús Durban Remón.—9.970-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 1.141 de entrada y número 42.444 de Registro, constituido el 8 de julio de 1967, de la propiedad de don Mariano Tejeda Pérez, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, Madrid, por un importe de siete mil quinientas pesetas y como garantía para responder obtención tarjeta de transportes MDCN del M-167.428, se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, quedando, con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 13 de diciembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—13.621-C.

HUESCA

Sección del Patrimonio del Estado

Se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas que, en cumplimiento del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 19 de febrero de 1966, por la Sección del Patrimonio de la Delegación de Hacienda de Huesca se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

Fraga.—Castillo y muralla en término municipal citado, del que se desconocen los linderos y superficie, en estado de ruinas, y cuyos restos no son disfrutados en la actualidad por nadie.

Quienes se consideren afectados por el respectivo expediente de investigación podrán alegar por escrito lo que estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda y en el plazo de un mes, que contará desde el siguiente al

en que se cumplan los quince días de exposición al público de este anuncio en el tablón del Ayuntamiento de Fraga, debiendo acompañar a sus alegaciones inexcusablemente, cuantos documentos les sirvan de fundamento.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Huesca, 22 de diciembre de 1972.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda.—8.950-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El señor Recaudador de Hacienda de la Zona de Telde, con domicilio en esa ciudad, calle Luján Pérez, número 7, manifiesta haberse extraviado los resguardos de dos depósitos necesarios sin interés. Metálico, con el siguiente detalle:

1.º Constituido en 6 de marzo de 1969. Número de entrada, 24.009; número de Registro, 12.761; cantidad, 20.000 pesetas.